

REFLEXIÓN TÉCNICA – 3 DE MARZO – DÍA MUNDIAL DE LA VIDA SILVESTRE

Mar 3, 2021 | Noticias

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 3 de marzo como el Día Mundial de la Vida Silvestre, con el objetivo de concienciar acerca de la fauna y la flora salvajes, y sus contribuciones ecológicas, genéticas, sociales, económicas, científicas, educativas, culturales, recreativas y estéticas al desarrollo sostenible y el bienestar de la humanidad.

La Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres de las Naciones Unidas propone para el año 2021 que el tema de esta celebración sea: “Los bosques y los medios de subsistencia: sustentar a las personas y preservar el planeta”, con el fin de crear conciencia acerca del inmenso valor de los bosques y de las especies silvestres que habitan en ellos, de su vínculo intrínseco con los medios de subsistencia de los pueblos indígenas y de las comunidades locales que están en la primera línea de la conservación y el uso sostenible de las especies y del bienestar económico, social y cultural de numerosas comunidades en todo el mundo.

A nivel mundial enfrentamos una deforestación desenfrenada, se estima que cada año se pierden alrededor de 7,5 millones de hectáreas de bosques, que equivalen a 27 canchas de fútbol por minuto.

Se utiliza casi 9.000 millones de toneladas de agua potable por día, un ritmo que la naturaleza no alcanza a reponerla, por lo que una de cada cuatro personas en el mundo enfrenta una crisis de agua. Como producto de nuestra sociedad de consumo, se genera montañas y océanos de basura cuya mayor parte no será nunca reciclada, ocasionando que micropartículas de plástico se encuentran en casi toda el agua que bebemos.

La acción humana ha reducido la biodiversidad y modificado las estructuras de la población de vida silvestre a un ritmo sin precedentes. En los últimos 50 años, la población humana se ha duplicado, el tamaño de la economía mundial casi se ha cuadruplicado y el comercio mundial ha aumentado unas diez veces. Se necesitarían los recursos de 1,6 planetas Tierra para satisfacer la demanda de los humanos cada año, y más especies están en riesgo de extinción que en ningún otro momento.

Según información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) el Ecuador es de los países de mayor deforestación en proporción a su tamaño.^[1]

Según cifras del Ministerio del Ambiente, en 2016 el país contaba con 12 631 197 hectáreas de bosque nativo y en 2018 ya tenía 116 857 hectáreas menos. En 18 años —entre 1990 y 2018— se han perdido poco más de 2 millones de hectáreas de bosque en Ecuador^[2].

El área estimada de bosque nativo en el Ecuador se distribuye un 80 % en la Amazonía, un 13 % en la Costa y el restante 7 % en la Sierra. El 29% del área total de bosques naturales del país está declarado como zona de protección (bosques protectores o áreas naturales protegidas), correspondiendo un 50% a bosques secos tropicales, un 46% a bosques de estribaciones y un 4% a manglares

La economía del país se basa en la explotación petrolera y la expansión de la minería a gran escala se realizan, o están proyectadas de implementarse en zonas de gran biodiversidad y con



presencia de territorios indígenas, lo que genera enfrentamientos con las comunidades que buscan la conservación de sus territorios.

La naturaleza nos está dando poderosos mensajes del impacto que puede generar la actividad humana, prueba de ello es la aparición de la COVID-19, que es una de las tantas enfermedades que pueden pasar de animales a humanos; se conoce que cuanto más biodiverso es un ecosistema, más difícil es que un patógeno se propague, por ello es necesario cambiar nuestra relación con la naturaleza para que sea el centro de las decisiones que deben tomarse para su cuidado.

El Consejo de Protección de Derechos se suma a la celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre, para que profundicemos nuestra conciencia sobre la multitud de beneficios que tiene la conservación de la naturaleza para la humanidad; es necesario combatir los delitos contra el medio ambiente y la disminución de bosques y especies causada por la actividad humana, que acarrean consecuencias negativas como el cambio climático, cuyos efectos serán devastadores si no actuamos de manera inmediata en su cuidado.

[1] <http://www.fao.org/3/ad102s/AD102S08.htm>

[2] <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/07/9.REFORESTACION.pdf>